



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Magali SESMA
Secretaría General de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 26 OCT 2010

VISTO la Nota N° 212/10, presentada por la Secretaría General, Seccional Río Grande del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "I CONGRESO DE MATEMÁTICA, CIENCIAS NATURALES, AMBIENTALES y TECNOLÓGICAS", organizado por la Secretaría citada en el Visto.

Que se llevará a cabo entre los días dos (2) y cuatro (4) de noviembre de 2010, en la ciudad de Río Grande.

Que pretende generar y desarrollar acciones que permitan procesos de contextualización que incluyan, además, condiciones socio-culturales tendientes a plantear, resolver y transformar los problemas sociales relacionados a las ciencias mencionadas, que contribuyan a la construcción colectiva de conocimiento y posterior sociabilización.

Que son sus objetivos sistematizar experiencias existentes de formación en ciencias exactas, naturales y ambientales, articulándolas con nuevas modalidades; aportar al debate sobre la enseñanza de las ciencias exactas y ambientales en otras ciencias; colaborar, a través de marcos de acción y reflexión más amplios, a la solución de problemas profundos como son la deserción escolar en el nivel primario y medio; y establecer redes más sólidas entre el conjunto de los educadores de todos los niveles educativos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "I CONGRESO DE MATEMÁTICA, CIENCIAS NATURALES, AMBIENTALES y TECNOLÓGICAS", organizado por la Secretaría General, Seccional Río Grande del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), a llevarse a cabo entre los días dos (2) y (4) de noviembre de 2010, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2864** /2.010.-

G.T.F.
H.
R.
A.


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Declaración Interés